



RESUMEN EJECUTIVO

MDRyT/UAI/INF. N°006/2021

INFORME DE CONTROL INTERNO PRODUCTO DE LA REVISIÓN ANUAL DE LA PLANILLA DE SUELDOS Y CONTROL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE LA NO DOBLE PERCEPCIÓN DE HABERES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS (MDRyT), CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2020

- Entidad:** MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
- Antecedentes:** En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) correspondiente a la gestión 2021 e instrucción emitida mediante Orden de Trabajo MDRyT/AI/OT N° 024/2021 y 025/2021, ambos del 10 de mayo de 2021, por Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), se realizó la *"Revisión Anual de la Planilla de Sueldos y Control sobre el Cumplimiento del Procedimiento de la Presentación de la Declaración Jurada de la No Doble Percepción de Haberes del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), correspondiente a la gestión 2020"*.
- Objetivo:** El objetivo es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del procedimiento de la *"Revisión Anual de la Planilla de Sueldos y Control sobre el Cumplimiento del Procedimiento de la Presentación de la Declaración Jurada de la No Doble Percepción de Haberes del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), correspondiente a la gestión 2020"*, en el marco Decreto Supremo N° 4126 del 03 de enero de 2020 que reglamenta la Ley N° 1267 del 20 de diciembre de 2019 y si es el caso; efectuar recomendaciones de control interno sobre aspectos relevantes o incumplimientos observados.
- Objeto:** El objeto lo constituye la información y documentación relativa a la Planilla de Sueldos y el Formulario de Declaración Jurada de la No Doble Percepción de Haberes del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), correspondiente a la gestión 2020, generados en las diferentes áreas de dependencia de la Unidad de Administración y Personal (UAP) de la Administración Central e Institucional, Unidades Desconcentradas y Programas dependientes del MDRyT, mismos que se detallan a continuación:
- El Manual de descripción de cargos y perfiles del MDRyT, o cuadro de equivalencia del personal de Planta, eventuales y consultores de línea del MDRyT de la gestión 2020, debidamente aprobado y difundido.
 - Instructivos, circulares, notas u otra documentación relacionada con la conciliación de liquidación de planillas y la no doble percepción haberes.
 - Escala Salarial de la gestión 2019 y gestión 2020, debidamente aprobada.



- Detalle del personal permanente, eventual y consultores de línea de la gestión 2020.
- Files de personal de Planta, Eventuales y Consultores de Línea del MDRyT, en su totalidad, correspondiente a la gestión 2020.
- Contratos y Términos de Referencia del personal Eventual y Consultores de Línea, correspondiente a la gestión 2020.
- Planillas de sueldos y salarios del personal Permanente, Eventual y Consultores de Línea, correspondiente a la gestión 2020.
- Detalle de los funcionarios públicos jubilados, correspondiente a la gestión 2020.
- Notas o documento equivalente de comunicación de la suspensión de rentas elaborados por los funcionarios públicos y presentados al MDRyT, correspondiente a la gestión 2020.
- Otra documentación relacionada con la revisión.

Resultados:

Como resultado de la *"Revisión Anual de la Planilla de Sueldos y Control sobre el Cumplimiento del Procedimiento de la Presentación de la Declaración Jurada de la No Doble Percepción de Haberes del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), correspondiente a la gestión 2020"*, se determinaron deficiencias de control interno, que se considera oportuno informar, para conocimiento y acción correctiva inmediata, por lo que la Unidad de Auditoría Interna considera necesario tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- 2.1 **Ausencia del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Empleado**
- 2.2 **Deficiencias encontradas en los Formularios de Declaración Jurada de No Doble Percepción de haberes**
 - a. Falta de presentación de los Formularios de Declaración Jurada de la No Doble Percepción de Haberes a la Unidad de Recursos Humanos
 - b. Formularios de Declaración Jurada de No Doble Percepción de Haberes, sin fecha y/o sin las firmas del personal
 - c. Formularios de Declaración Jurada de No Doble Percepción de recursos públicos, elaborados con normativa desactualizada
- 2.3 **Deficiencias en el Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para el Personal de Planta del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) e incumplimiento al mismo**
 - a. Modificaciones inadecuadas a perfiles y requisitos para acceder a cargos, realizadas en el Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para el personal de Planta del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) de la gestión 2020 con respecto a la gestión 2019



- b. Personal designado sin cumplir con la experiencia específica de acuerdo a lo establecido en el Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos, gestión 2020
- c. Currículums Vitae sin documentación de respaldo

2.4

Personal designado y/o contratado en época de cuarentena rígida

Conclusión:

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) correspondiente a la gestión 2021, se realizó la *“Revisión Anual de la Planilla de Sueldos y Control sobre el Cumplimiento del Procedimiento de la Presentación de la Declaración Jurada de la No Doble Percepción de Haberes del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), correspondiente a la gestión 2020”* y como resultado, se concluye que la Administración Central, el Programa Gubernamental de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques (UCAB), Programa EMPODERAR, Programa de Perforación de Pozos de Aguas Subterráneas (UE - Pozos), la Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura (IPD-PACÚ), la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPD-SA), el Programa de Fortalecimiento Integral del Complejo Camélidos en el Altiplano (PRO-CAMÉLIDOS), el Programa de Apoyos Directos para la Creación de Iniciativas Agroalimentarias Rurales II (CRIAR II) y el Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN), cumplieron de forma parcial, por los siguientes aspectos:

- En relación a la revisión de planillas anuales, se verificó que las mismas se enmarcan en la normativa vigente respecto al nivel salarial aprobado para la gestión 2020; sin embargo, se verificó que en algunos puestos de funcionarios designados o contratados, no se encuentran adecuadamente sustentados sus perfiles y experiencia; asimismo, se advirtió que el MDRyT no cuentan con un Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Empleado, las citadas observaciones se encuentran reportadas en el presente informe
- Con relación al Control sobre el Cumplimiento de la Presentación de la Declaración Jurada de la No Doble Percepción de Haberes, en el marco Decreto Supremo N° 4126 del 03 de enero de 2020 que reglamenta la Ley N° 1267 del 20 de diciembre de 2019, se identificó que aproximadamente en un 50%, no se presentó la citada declaración jurada, aspectos que fueron reportadas en el presente informe y resumiendo a continuación lo siguiente:

Tipo	Muestra Revisada	No Presentación de Formularios de Declaración Jurada de No Doble Percepción de Haberes	% de No Presentación
Personal Permanente	572	326	57%
Personal Eventual	257	201	78%

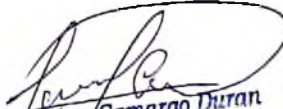


ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Tipo	Muestra Revisada	No Presentación de Formularios de Declaración Jurada de No Doble Percepción de Haberes	% de No Presentación
Consultoría Individual de Línea	482	129	27%
TOTALES	1.311	656	50%

PLa Paz, 30 de Junio de 2021


Lic. *Walter Camargo Duran*
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Mat. Proi CAUB 740 - CAUCH 221
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras